

LAS REAGRUPACIONES DE FAMILIARES EN EUROPA DURANTE Y TRAS LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Tercera parte

por H. G. Beckh

Este artículo de H. G. Beckh, el tercero de la serie ¹ « Las reagrupaciones de familiares en Europa durante y tras la Segunda Guerra Mundial », nos lo entregó su autor el 23 de abril de 1981; no había terminado toda la reseña; su autor falleció unos días después.

H. G. Beckh fue muchos años delegado del CICR y, como tal, mantuvo siempre gran discreción, aunque prestó durante unos 30 años, activos e importantes servicios en las negociaciones y en la organización de reagrupaciones de familiares en Europa. Era la única persona que conocía algunos hechos, acerca de los cuales informa. Por estas razones, la Revista Internacional decidió publicar, aunque algunos puntos requerirían mayor aclaración, este artículo de H. G. Beckh.

POLONIA

Como continuación de la llamada « Operación Link », activamente dirigida por el CICR, unos 47.000 alemanes y personas de « etnia alemana » llegaron, hasta finales de 1949, de Polonia a la RFA ², en el

¹ Véanse los dos primeros artículos en la *Revista Internacional de la Cruz Roja*, julio-agosto de 1979 y mayo-junio de 1980.

² Para la acción simultánea Polonia-RDA, sólo fue posible calcular de 36.000 a 40.000 personas.

ámbito de la campaña de reagrupación de familiares: se trataba, principalmente, de los casos de separación de familiares, directamente ocasionados por los acontecimientos bélicos. El delegado del CICR François Ehrenhold había podido encargarse personalmente de estos casos, hasta que, en noviembre de 1949, se cerró la delegación del CICR en Varsovia, tras solicitud de las autoridades polacas. En tales circunstancias, la Cruz Roja Polaca declaró que desempeñaría la importante tarea que estaba realizando la delegación del CICR en Polonia.

A este respecto, se debe destacar, en términos generales, que, después de la Segunda Guerra Mundial, el CICR no mantenía, por principio, más que algunas delegaciones permanentes aisladas, efectuando, en su lugar y según las tareas, misiones temporeras en los distintos países. Por parte del CICR, que efectuó, en julio de 1951, nuevamente una misión en Polonia, por mediación del delegado Ehrenhold, se manifestó a las autoridades polacas el deseo de que se acelerase la ulterior reagrupación; prolongadas separaciones familiares podrían ocasionar la completa ruptura de los lazos familiares.

Después del cierre de su delegación de Varsovia, se modificó la participación del CICR en esta operación de reagrupaciones. Los efectivos humanitarios de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, conjuntamente con otras asociaciones filantrópicas, a las que también concernía conseguir la ayuda estatal en los países de acogida, estaban preparadas ya poco tiempo después de comenzar la importante tarea internacional de la reagrupación de familiares. Así, llegó el momento de plantear la cuestión de decidir si el CICR no podría limitarse a un cometido de consejero teórico, o si debería ocuparse solamente de los casos en que fracasaran los esfuerzos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

En tal situación, el CICR adoptó la pragmática actitud de mantener su colaboración para la solución de estos problemas humanitarios mundiales, donde fuera posible y adecuado. Por consiguiente, su actividad fue, a este respecto, muy diversa, según las circunstancias. Así, apoyó activamente la labor orientada a conseguir la aprobación de las resoluciones correspondientes en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y su aplicación, pero dejó el trabajo práctico, para casos particulares, por lo que atañe a muchas cuestiones, en manos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Así fue, en amplia medida, para las reagrupaciones de familiares por lo que a Polonia respecta. Después, se siguieron desarrollando intensamente relaciones de trabajo directas entre la Cruz Roja Polaca y la Cruz Roja Alemana de la República Federal, de conformidad con el mejor espíritu de la Cruz Roja.

Las consideraciones fundamentales sobre el valor y la viabilidad de la campaña se centraban entonces en la cuestión de cómo poder desarrollar, a nivel internacional, la reagrupación de familiares en una situación todavía tensa, junto con el desempeño de las urgentes tareas que se estipulan en el Convenio de Ginebra (por ejemplo, la asistencia a los prisioneros de guerra y su repatriación). ¿No debería esperarse una distensión general? ¿O una comprensión humanitaria aun mayor para con tales tareas de paz? Precisamente, la Conferencia de Hannover, ya mencionada, había establecido sólidos fundamentos para la planificación al respecto. Casi se podría hablar, con la perspectiva del tiempo pasado, de una inversión: los esfuerzos por una reconciliación entre los pueblos y las ideologías no creaban las condiciones para las reagrupaciones de familiares, sino que esta acción humanitaria era factor determinante para la formación de una nueva comprensión mutua.

Al segundo período, ya descrito, de la operación en favor de Polonia, que se centraba en la reagrupación de familiares separados, a pesar de haberse transferido el trabajo práctico a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, siguió un tercer período. El criterio de la reagrupación inmediata de familiares cedió el paso al principio según el cual las familias de origen alemán debían ser acogidas en la RFA, cuando ya se habían fijado las nuevas fronteras, si manifestaban su deseo en tal sentido. Para esta tarea, ya no se requería la colaboración del CICR. En este tercer período, tuvieron lugar acuerdos gubernamentales. La Cruz Roja Alemana y las correspondientes asociaciones filantrópicas pasaron a ocuparse, especialmente, de la acogida y de la integración de los emigrantes concernidos en la República Federal.

Se dispone de informaciones precisas, gracias a la cooperación entre las asociaciones de la Cruz Roja y a los Gobiernos competentes, de las cuales se deduce que, durante el primer período de actividad humanitaria del CICR por lo que respecta a Polonia, en el transcurso de la llamada « Operación Link », se pudo reunir a 47.000 personas con sus familiares. Para el ya descrito segundo período, sólo se dispone de cálculos aproximativos. El CICR solamente ha recibido informaciones parciales al respecto. Por otro lado, los datos debieron recogerse a partir de documentos de la Cruz Roja y de los correspondientes comunicados de prensa. De esto se desprende, incluyendo la « Operación Link », que, hasta 1967, se había podido reunir con los suyos, a 387.000 alemanes y personas de « etnia alemana » procedentes de Polonia. Para la transición del ya citado segundo período al recién aludido tercer período, en el cual la reagrupación inmediata de familiares dejó de estar en primer

plano, sólo se dispone de cálculos; un número entre 80.000 y 100.000 personas no parece exagerado. ¹

YUGOSLAVIA

La reagrupación de familiares por lo que atañe a Yugoslavia se desarrolló de manera distinta. En este caso, fue precisamente el CICR el que no sólo insistió en los fundamentos y en la urgencia de esta acción, sino que también participó decisivamente en su realización.

Niños de « etnia alemana » no acompañados

Se trata de la reagrupación de niños de « etnia alemana » con sus familiares, de los que habían sido separados a causa de los acontecimientos bélicos, o de sus efectos, terminadas las operaciones militares. Así, muchos niños perdieron todo contacto con los suyos y, si eran de corta edad, a menudo ya no podían facilitar claras indicaciones acerca de sus padres o de otros parientes. Muchos de ellos ni siquiera sabían sus nombres. En tales casos, sobre todo el Servicio de Búsquedas de la Cruz Roja Alemana de la República Federal, en colaboración con la Cruz Roja Yugoslava, efectuó la búsqueda de los niños, la de sus padres o la de otros parientes. Se publicaron cientos de anuncios de búsqueda de niños. En algunos años, se habían aclarado muchos casos, de modo que se pudieron planificar y realizar reagrupaciones. Cuando se celebró, en 1951, la arriba mencionada Conferencia de Hannover sobre Refugiados, unos siete casos de este tipo, por lo demás solucionables, eran objeto de negociaciones con autoridades estatales yugoslavas. Después, se produjo un cambio decisivo cuando la Cruz Roja Yugoslava se declaró competente a este respecto, y se dedicó, en mayor medida, a solucionar estos casos, basándose en sus experiencias humanitarias.

Lo que a continuación se produjo, en el mejor espíritu de la Cruz Roja, fue ejemplar. Los ya mencionados dos delegados de la Cruz Roja recibieron el más incondicional apoyo por parte de esta Sociedad nacional de la Cruz Roja ².

La organización de la búsqueda de los niños de « etnia alemana » y su ulterior traslado a Alemania y a Austria fueron excepcionales,

¹ Incluyendo las reagrupaciones de familiares entre Polonia y la República Alemana, como consta en la página 73.

² Especialmente su Secretaría General, integrada por la doctora Milosevic y por profesor doctor J. Patrnogic y otros colaboradores, apoyó las numerosas misiones en Belgrado.

en el sentido del cariño con que se cuidó a los hijos de quienes antes habían sido enemigos. Así, en noviembre y diciembre de 1950, pudieron ser trasladados los primeros niños: 87 a Austria y 67 a Alemania. Se efectuaron las formalidades del traslado exacta y cuidadosamente con los representantes de la Cruz Roja Austríaca y de la Cruz Roja Alemana de la República Federal, por mutuo acuerdo y en presencia del jefe de la delegación del CICR en Viena, G. Joubert. Un examen médico formaba parte de dichas formalidades. El delegado de la Cruz Roja firmó todas las actas, una vez concluido el caso correspondiente.

Los delegados del CICR, apoyados por los competentes servicios de búsqueda, intervinieron de manera decisiva en el esclarecimiento y en el tratamiento de los casos infantiles también en Yugoslavia.

Así, pudieron efectuarse entonces los traslados. Hasta el 31-V-1955, fueron trasladados de este modo, 1.541 niños a la República Federal, 647 a Austria, 29 a la RDA, 11 a Francia, 8 al Reino Unido, 6 a Canadá, 2 a Bélgica, 1 a la Argentina, 1 a Venezuela, 1 a Australia y 12 a los EE.UU., para reunirse con sus padres o con sus más próximos parientes.

Cuando concluyó, en la práctica, esta campaña infantil, se registró la mayor cantidad de éxitos de todas las acciones de esta índole; se aclaró y se solucionó aproximadamente el 98% de los casos conocidos.

Adultos, también acompañados por sus hijos

El éxito de la campaña infantil facilitó las conversaciones que sostuvieron en Belgrado los dos delegados del CICR encargados de la ampliación de la reagrupación de familiares.

Fueron decisivas las negociaciones con la Secretaría de Estado para Asuntos Exteriores de Yugoslavia y con la Misión Diplomática de la RFA en Belgrado. El Gobierno yugoslavo declaró compartir el principio de la reagrupación de familiares. Para su realización, insistió en que, previamente, se establecieran normas al respecto. Reconoció que las personas llamadas de « etnia alemana » merecían un tratamiento especial, a pesar de su nacionalidad yugoslava. Debido a que, por otro lado, según la ley yugoslava de nacionalidades, los yugoslavos que abandonan el país sin la intención manifiesta de regresar pierden su nacionalidad, interesaba al Gobierno no contribuir a la proliferación de apátridas. Por esta razón, las personas de « etnia alemana » que partían, en el ámbito de esta campaña, debían, al llegar al país de acogida, en este caso sobre todo Alemania, conseguir inmediatamente la nacionalidad correspondiente. Finalmente, esta fue la condición para el consentimiento

estatal yugoslavo por lo que respecta a la ampliación de la campaña de reagrupación de familiares. Se elaboró un acta al respecto, que debía firmar también el representante de la Misión Diplomática alemana. Según el acta, las personas de « etnia alemana » que solicitaban la salida del país debían presentar un certificado de un consulado alemán en Yugoslavia, en el cual se reconociera su origen alemán y se garantizara su igualdad legal con los ciudadanos alemanes, cuando llegaran a la República Federal.

Sobre la base de este certificado de equiparación (Certificat d'assimilation aux Allemands), debían solicitar la renuncia a la nacionalidad yugoslava. Concedida ésta, recibían, salvo escasas excepciones, los documentos de viaje necesarios para abandonar el país. Ulteriormente, esta reglamentación se evidenció tan práctica que pasó a aplicarse también, en forma directa o indirecta, para las salidas con destino a otros países. Dado el caso, bastaba, para tal efecto, que las personas concernidas fueran consideradas como alemanas y pudieran, en cuanto tales, solicitar el ingreso en otros países.

Sobre esta campaña, en la actualidad prácticamente terminada y que se ha efectuado casi siempre a nivel individual por lo que atañe al viaje de salida, han podido recogerse los primeros datos por parte de instituciones estatales. Según los últimos cálculos, el número de estas emigraciones, por lo general relacionadas con reagrupación de familiares, es de 80.000 a 90.000 personas.

CHECOSLOVAQUIA

Al igual que en el caso de Polonia, deben distinguirse tres períodos cuando se trata de las reagrupaciones de familiares a partir de Checoslovaquia. En el primer período, el CICR no se limitó a difundir una argumentación teórica en favor de las reagrupaciones de familiares, sino que también participó activamente en las negociaciones para conseguir los visados de salida, así como en la organización de los traslados.

En el segundo período, el CICR siguió participando parcialmente en la realización práctica, mientras que, en el tercer período, dicha realización fue decididamente asumida por las dos Sociedades nacionales de la Cruz Roja, aunque el CICR participó todavía, la década de los 60, en el esclarecimiento de casos individuales, también mediante misiones en Praga.

Fue especialmente importante la colaboración práctica del CICR en el primer período, porque su delegado, G. Dunand, se encargó, además

de su actividad en favor de los prisioneros de guerra, de detenidos civiles de origen alemán¹ que estaban en campamentos de reclusión. Efectuó 333 visitas a campamentos, los años 1945-1949. Aparte de su labor orientada a mejorar las condiciones de reclusión, se dedicó, ya entonces, a la reagrupación de familiares que habían sido dispersados en el país mismo a causa de las consecuencias de la guerra y de los inmediatos efectos de la postguerra.

Por razón de las extradiciones que se produjeron después de los acuerdos de Potsdam, la mayor parte de las reagrupaciones de familiares sólo podía efectuarse mediante la concesión de salida para los demás parientes de Checoslovaquia. Los delegados del CICR Meyer-Moro y Reichard se ocuparon, después, de los correspondientes detalles. También pudieron acompañar hasta Baviera, por el campamento de Furth im Wald, al primer contingente de reagrupación de familiares autorizado por los checos.

Los delegados ginebrinos de la Cruz Roja ya habían creado las condiciones necesarias para la acogida a estos alemanes en la zona de ocupación norteamericana, tras conversaciones con las autoridades alemanas y norteamericanas allí competentes, y en estrecha cooperación con la Cruz Roja Bávara.

Se pudieron efectuar también otros traslados, de modo que, desde marzo de 1950 a diciembre de 1951, fue posible reunir con la respectiva familia a 16.740 alemanes de Checoslovaquia.

Cuando se cerró la delegación del CICR en Praga, se redujo la aportación inmediata y directa del CICR, pasando, también en este caso, la Cruz Roja Alemana de Bonn a colaborar directamente con la Cruz Roja Checoslovaca en todas las cuestiones de importancia. Pero el CICR siguió dedicándose a la fundamentación teórica de la campaña y al tratamiento de numerosos casos individuales, en relación con los cuales el delegado del CICR H. G. Beckh siguió, hasta agosto de 1969, efectuando muchas misiones.

Entre tales casos debe citarse una reagrupación de familiares de especiales características; la reagrupación de 365 hermanas de la Santa Cruz que regresaron a su casa madre de Ingenbohl (Schwyz, Suiza). Gracias a intensas negociaciones del CICR con la Cruz Roja Checoslovaca y al apoyo de ésta, pudieron llegar a Suiza tras varios viajes por vía

¹ Después de que el proyecto de Tokyo, de 1934, para una nueva formulación de los acuerdos de Ginebra de 1929 ya no pudiera ser presentado a una Conferencia Diplomática a causa del estallido de la guerra en 1939, el CICR hizo lo posible por mejorar la situación legal de las personas civiles en la guerra, en el sentido de que los reclusos civiles pasaran a beneficiarse de las disposiciones sobre el trato debido a los prisioneros de guerra, contenidas en el Convenio de Ginebra de 1929.

aérea muy bien organizados; entonces, la Cruz Roja Suiza se encargó de atenderlas.

Para las reagrupaciones de familiares que siguieron, se efectuaron, hasta 1967, otros traslados a la RFA y a Austria. A partir de entonces, el autor de estas líneas sólo puede basarse en cálculos que se supone incluyen datos, hasta comienzos de los años 70, de 30.000 a 40.000 personas salidas de Checoslovaquia en el ámbito de la campaña de reagrupación de familiares, parcialmente en viajes individuales.

RUMANIA

La Segunda Guerra Mundial, con sus consecuencias inmediatas y mediatas, planteó numerosos problemas de reagrupación de familiares también para este país, de los cuales se ocupó asimismo el CICR, en estrecha colaboración con las correspondientes Sociedades nacionales de la Cruz Roja. A causa de los acontecimientos bélicos, numerosos miembros de las minorías de lengua alemana abandonaron el país, a pesar de que no se produjeron allí extradiciones, como en el caso de los acuerdos de Potsdam. Por una parte, se veía dificultado su regreso a Rumania; por otra parte, ya habían podido rehacer, más o menos, una existencia fuera de Rumania, adonde querían seguirlos sus más próximos parientes. Añádase que los prisioneros de guerra alemanes y austríacos en la URSS eran repatriados, por las autoridades competentes, a la que había sido hasta entonces su patria, que, sin embargo, ya había sido abandonada por sus parientes. También se dieron casos inversos. Igualmente, se habían producido separaciones de familiares al llevarse de Rumania a la Unión Soviética, para trabajar, a personas de «etnia alemana», que después fueron trasladadas a Alemania o a Austria, mientras que sus familiares permanecían en Rumania. Hasta 1948, fueron infructuosos los esfuerzos del CICR, incluso en negociaciones directas con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania.

Sin embargo, después de una primera misión en Bucarest del delegado del CICR Meyer-Moro en 1948, la Cruz Roja Rumana se declaró de acuerdo para encargarse de casos individuales que le fueran presentados por el CICR. A continuación, se intensificaron las negociaciones, de modo que, hasta fines de 1949, ya se habían solucionado de 100 a 200 casos, mediante un permiso de entrada en Alemania y el pago, parcialmente en divisas, de los costes de viaje.

Prosiguió la labor orientada a campañas ulteriores, contándose también en este caso con el activo apoyo por parte de la Cruz Roja Alemana

de la República Federal y de su Servicio de Búsquedas. También la Misión Diplomática de la República Democrática Alemana se dedicaba, con cierto éxito, a la reagrupación de familiares, parcialmente en la RDA misma, pero también para un viaje ulterior a Alemania Occidental.

También para la reagrupación entre Rumania y Austria se emprendieron gestiones desde allí, especialmente por mediación de la Cruz Roja Austríaca y de su Servicio de Búsquedas.

Con motivo de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Oslo, el año 1954, el delegado François Ehrenhold pudo establecer contactos directos con la Cruz Roja Rumana y destacar la importancia de una intensificación de la reagrupación de familiares. A esto, siguieron visitas de representantes de la Cruz Roja Rumana al CICR, que condujeron finalmente también a misiones periódicas de H. G. Beckh en Bucarest. Una de estas misiones coincidió con una visita del presidente de la Cruz Roja Alemana de la República Federal, señor Weitz, acompañado por el doctor Wagner, quien era entonces director del Servicio de Búsquedas de la Cruz Roja Alemana en Bucarest y que tenía un determinante cometido para la reagrupación de familiares. En cierto sentido, aquí se dieron la mano los trabajos teóricos y los prácticos de ambos órganos de la Cruz Roja (CICR y CRA). Por lo que respecta a la propaganda teórica sobre el incuestionable valor de las reagrupaciones de familiares, ambos representantes aunaron sus voces. En cuanto a la realización práctica, la Cruz Roja Rumana recibió de la CRA las primeras listas extensas de casos, mientras que el delegado del CICR se refirió sobre todo a casos que le habían sido presentados en Ginebra. En sus ulteriores misiones, sometió a consideración gran cantidad de casos individuales (unos 1.000), que aclaró con la directora para dichos asuntos de la Cruz Roja Rumana. De ellos, esta Sociedad nacional elegía casos urgentes, que casi siempre eran presentados con éxito crecientemente a las milicias ya durante la estadía del delegado.

Entre 1955 y 1967, se pudo registrar la entrada, en la República Federal, de 15.271 personas procedentes de Rumania, a las que habría que agregar las que entraron en la RDA ¹.

Mientras que, hasta entonces, había sido reconocida la competencia del CICR para la reagrupación de familiares de nacionalidad rumana llamadas de « etnia alemana », las autoridades rumanas comenzaron a oponer dificultades cuando se trataba de la reagrupación de miembros de familias de puro origen rumano. Cuando se explicó esto al delegado del CICR en presencia de la secretaria general de la Cruz Roja Rumana,

¹ Fue considerable el número de personas que emigraron de Rumania a Austria y a otros países, pero el autor no lo conoce con exactitud.

ésta apoyó con éxito la propuesta del CICR de poder ocuparse también de las personas que presentaban una solicitud dirigida, con tal finalidad, a Ginebra. En el ámbito de esta actividad adicional, el CICR pudo dedicarse también con éxito a la reagrupación de muchas familias rumanas.

A comienzos de la década de los 70 y en estrecha colaboración con la CRA de la República Federal, se firmaron tratados a nivel de Gobiernos sobre la salida de familias de « etnia alemana » de Rumania, tal como ya se había hecho en otros países. Esos tratados se referían, cada vez menos, a la sola reagrupación de familiares; se referían, asimismo, a familias de origen alemán que expresaban, por iniciativa propia, el deseo de vivir en la República Federal.

URSS

El éxito de las conversaciones que precedieron a la inclusión de este gran país en las acciones de reagrupación de familiares posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se registró casi exclusivamente en el ámbito de las relaciones entre la Cruz Roja Alemana de la República Federal y su Servicio de Búsquedas, por un lado, y la Alianza de Sociedades de la Cruz y de la Media Luna Rojas de la URSS, por otro lado.

Gran parte de las separaciones de familiares había sido ocasionada por la fijación de la línea divisoria en Polonia, acordada por ambas fuerzas de ocupación en noviembre de 1939. Según los documentos ¹, este hecho ocasionó un flujo de más de 138.000 miembros de las minorías alemanas orientales hacia Occidente. Los deseos de reagrupación de familiares que de esto resultaron fueron apoyados por resoluciones de Conferencias Internacionales ² de la Cruz Roja.

Al respecto, la Cruz Roja Alemana de la República Federal informó acerca de una casi siempre abierta y comprensiva actitud de las autoridades competentes por lo que atañe a las personas que presentaban solicitudes. Así, de 1955 a 1967, llegaron de la URSS a la RFA 25.865 alemanes.

Las llegadas ulteriores de alemanes de la URSS a la RFA han tenido y tienen lugar sobre todo en el ámbito de la llamada « Campaña de Emigración Tardía ».

¹ E. M. Kulischer, *The Displacement of Population in Europe*, Montreal, 1943.

² Toronto, 1952; Nueva Delhi, 1957; Viena, 1965.

NIÑOS GRIEGOS

También debe considerarse la dispersión de familias griegas, a causa de los acontecimientos en el norte de Epiro, como una de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial.

Terminadas las operaciones militares, miles de niños, cuyas familias residían en Grecia, fueron trasladados a países vecinos y a otros países orientales.

El 27-XI-1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución tendente a facilitar el regreso de esos niños a Grecia para reunirse con sus padres o, si éstos habían fallecido, con sus más próximos parientes. Se solicitó el apoyo de todos los miembros de las Naciones Unidas y se encargó al secretario general de la ONU que pidiese al CICR y a la Liga de Sociedades de la Cruz y de la Media Luna Rojas que se responsabilizasen de los aspectos prácticos de esta cuestión, junto con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja concernidas.

La Agencia (Servicio Central de Informaciones del CICR) debió llevar a cabo, entre otros, los siguientes trabajos preparatorios: la elaboración de 5 listas con la totalidad de nombres de los 11.940 niños griegos registrados, su subdivisión en listas parciales y en ficheros, para poner éstos a disposición de los delegados del CICR y de la Liga y de la Misión de la Cruz Roja Sueca, que participaba en Yugoslavia.

El registro, junto con investigaciones por parte de delegados de la Liga y del CICR en Bulgaria y en Yugoslavia, así como de la Cruz Roja Griega y de las autoridades competentes de los lugares de residencia de los niños, también en Checoslovaquia, Rumania y Polonia, dio los resultados siguientes:

Por Yugoslavia pasaron 13.500 niños, de los cuales 3.550 siguieron viaje a Checoslovaquia, 3.050 a Hungría, 6.400 a Rumania y 500 a Polonia.

Sobre la base de las solicitudes de padres y parientes, pudieron ser trasladados al respectivo hogar 214 niños en 1951 y 152 en 1952. Estos últimos habían sido identificados por la Misión de la Cruz Roja Sueca en Belgrado. La entrega a las familias se efectuó en presencia de los delegados de la Liga y del CICR, a quienes se había encargado tal tarea.

En esta campaña habría de evidenciarse, a continuación, en qué medida dificultades políticas pueden entorpecer, incluso impedir, la acción humanitaria. En el transcurso de los años, los niños se habían hecho adultos; habían creído en el espíritu de su nuevo ambiente. A causa de tensiones así originadas, la Cruz Roja Helénica prácticamente dejó de colaborar y facilitó a las autoridades estatales líneas de con-

ducta para la acogida de los niños, algunos de los cuales ya adultos. Se evidenció, además, que la reagrupación de familiares no permite dilaciones demasiado prolongadas. Los parientes ya habían fallecido o era insuperable la distancia entre jóvenes y ancianos.

Antes de que la Liga y el CICR se retiraran de esta campaña, que ya parecía no ser realizable, el delegado del CICR que suscribe hubo de convencer al ministro griego de Asuntos Sociales de la conveniencia de simplificar las formalidades de regreso en casos de consentimiento de los pocos parientes que aún vivían.

Se puntualizaron ulteriormente estas disposiciones a nivel estatal en forma definitiva; presuponen, en casos de reagrupación de familiares, la presentación de las solicitudes correspondientes por parte de los parientes en Grecia.

Cuando personas que deseaban regresar se dirigían al Alto Comisariado de la ONU pidiéndole que interviniera, éste respondía refiriéndose a la circunstancia de que no se excluía un regreso de por sí, pero que debía efectuarse según las condiciones establecidas por las autoridades competentes.

Después de un pequeño éxito parcial, este asunto se dio por concluido para la Cruz Roja.

BERLÍN

En agosto de 1961, miles de familias fueron dispersadas en un plazo brevísimo, a causa de tensiones políticas en Berlín y alrededores. De todas partes se dirigieron al CICR solicitudes de ayuda, con la esperanza de que su acción humanitaria pudiera restablecer la unidad de dichas familias.

El CICR emprendió inmediatamente las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes y ante las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que estaban en contacto con ellas, a fin de posibilitar una acción de esta índole. Según la propuesta del CICR, debía permitirse la entrada allí de su delegado, para evaluar las necesidades de estas familias. Llegado el caso, debería poder participar en la elaboración de planes de solución humanitaria.

Como, en opinión de la República Democrática Alemana, se trataba de problemas que sólo podían resolverse a nivel estatal, el CICR no pudo recurrir a una misión oficial. En lugar de ello, el CICR confió a su delegado ¹ una misión oficiosa, de índole casi privada dadas las circunstancias, que se efectuó en Berlín los años 1961 y siguientes.

¹ El autor de este artículo (Red.).

En tales condiciones, el delegado pudo mantener conversaciones informativas, apoyado por la sede central de Ginebra, las cuales, según las circunstancias, surtieron los efectos de una mediación humanitaria oficiosa. Aquí se evidenció que la sola presencia de un delegado del CICR en el lugar de tensiones políticas puede propiciar soluciones humanitarias.

Aunque, a nivel oficial, una de las partes seguía insistiendo en la competencia estatal exclusiva para este asunto, la misma declaraba reconocer la posición neutral del CICR y su derecho humanitario de iniciativa.

Esta actitud adoptó también el presidente del Consejo de Estado de la RDA, Walter Ulbricht, durante una visita que le hizo, en marzo de 1963, el presidente del CICR, Leopold Boissier. No se formularían objeciones contra la presencia del delegado del CICR, mientras no tuvieran lugar gestiones oficiales en reconocimiento de la soberanía estatal.

A pesar de ello, el delegado de Ginebra contribuyó considerablemente, en numerosas conversaciones oficiosas, a que disminuyera la tirantez de la situación. Su insistencia en que se dejaran de lado, en lo posible, las consideraciones políticas, dada la gran miseria humana de los familiares separados y a fin de posibilitar intentos humanitarios de solución, fue determinante para ulteriores gestiones a nivel estatal.

El autor de estas líneas fue informado también en cada caso acerca de las conversaciones relativas a los salvoconductos, finalmente posibilitadas, que tenían lugar entre un representante de la RFA y otro del Senado de Berlín Occidental en Schöneberg, pudiendo incluso asumir una posición de consejero en puntos importantes de este acuerdo.

De este modo, también fue informado inmediatamente acerca de las dificultades para la prolongación de un acuerdo de salvoconductos. La RFA reconocía la llamada cláusula salvatoria, que excluía consideraciones políticas sólo por algunos períodos, razón por la cual la otra parte estuvo a punto de dejar fracasar una prolongación de este acuerdo. También en este respecto el representante pudo contribuir decisivamente a sortear los obstáculos que se oponían a una solución humanitaria. Se trataba, en esta ocasión, de una gestión oficial aceptada por la parte concernida.

La posibilidad ofrecida por el acuerdo de salvoconductos de que berlineses occidentales efectuasen visitas a sus parientes en la otra parte del Gran Berlín no sólo proporcionó mucha alegría a esas familias, sino que fue también una obra de paz y de distensión. También el Vaticano interpretó esta acción en tal sentido. Por ello, el papa Pablo VI

invitó al delegado a informarle detalladamente, en audiencia privada, el mes de mayo de 1964, y tras haberse registrado otras dificultades, para después esforzarse por una mediación defendiendo el valor irrenunciabile de la unidad familiar.

Ulteriormente, las negociaciones condujeron a la instalación de puestos de entrega de salvoconductos para casos de emergencia relativos a asuntos familiares urgentes, cuya finalidad no sólo era tramitar rápidamente fechas de visitas periódicas, sino también visitas especiales por urgentes razones humanitarias.

A partir de entonces, se modificó la actividad del CICR en favor de las visitas familiares en Berlín; la sede central de Ginebra realizó gestiones oficiales ante las partes, parcialmente por mediación de su delegado permanente ante las organizaciones internacionales, aparte de la actividad oficiosa de su delegado en Berlín.

Así, en el ámbito de la correspondencia a alto nivel sobre esta cuestión, el CICR dirigió, entre otras, una carta oficial al presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, fechada el 11-I-1967, en la que propone una prolongación y una ampliación del acuerdo sobre salvoconductos de octubre de 1966; el director general se expresa en los términos siguientes sobre la toma de posición del CICR:

« Aunque el Comité Internacional de la Cruz Roja no sea competente para evaluar las posibilidades de un acercamiento de las posiciones de ambas partes, por tratarse de consideraciones que son, en gran medida, de naturaleza política, su competencia sigue siendo la misma, dados los trágicos efectos humanitarios de la falta de entendimiento. (...) Precisamente la tarea de la Cruz Roja es abogar por las víctimas inocentes de situaciones de conflicto, de las que no puede responsabilizarse bajo ningún punto de vista ».

La parte negociadora occidental expresó, en una nota verbal a finales de diciembre de 1963, relativa a la cuestión del otorgamiento de salvoconductos para visitas a parientes, entre otras cosas, lo siguiente:

« Con esta ejemplar iniciativa y como en tantas otras ocasiones, el Comité Internacional de la Cruz Roja se ha mostrado nuevamente digno de su gran tradición, por tratarse, esta vez, de la reagrupación de familiares y de la facilitación de encuentros humanos en Berlín. »

A continuación, tuvieron lugar, durante este período, negociaciones tanto en Berlín como en Ginebra, entre el CICR y representantes de la RFA y de la RDA, en las cuales el CICR defendió oficialmente, con insistencia, las visitas familiares en Berlín. Esta actividad prosiguió hasta que se llegó a establecer reglamentaciones estatales globales que incluían también las cuestiones humanitarias.

Durante su misión en Berlín, el delegado también mantuvo contactos con los Servicios de Búsquedas de la Cruz Roja Alemana en ambas partes de la ciudad y colaboró con servicios de reagrupación de familiares en el Gran Berlín. Posteriormente, le ayudó en esta tarea una colega del Servicio Internacional de Búsquedas de Ginebra.

La campaña berlinesa del CICR, en colaboración con los servicios nacionales competentes de la Cruz Roja, es un ejemplo de la frecuencia con que para tales tareas surgen obstáculos por razones políticas y a pesar del conocimiento de las graves emergencias humanas, que más bien debería, según las posibilidades, facilitarlas. Pero su actitud ante los problemas humanos de Berlín es también un ejemplo de cómo, a pesar de las limitaciones impuestas a su acción, siempre puede prestar ayuda. Puede presentar su ofrecimiento de servicios en una forma adecuada, como sucedió en Berlín. Si resulta posible la presencia de un delegado en el lugar de los hechos, éste puede, según las posibilidades y las circunstancias, como observador independiente y humanitario, ser consejero humanitario e incluso mediador que desempeña su cometido en el intercambio de informaciones.

PERSPECTIVAS

La descrita acción de reagrupación de familiares en Europa prefigura, en muchos aspectos, los problemas humanitarios del presente.

Así, no casualmente en los temas del valor inalienable de la unidad familiar y de su reconstitución se centraron una vez las deliberaciones del Instituto de Derecho Humanitario de San Remo; menos casual aun es el hecho de que participaran representantes de la Cruz Roja, puesto que eran quienes podían informar especialmente acerca de las experiencias realizadas en Europa por lo que atañe a la acción de reagrupación de familiares, que en gran parte tuvo éxito. Por eso, había de ser en ese Instituto donde naciera la iniciativa para reforzar las disposiciones en favor de la reagrupación de familiares, contenidas en el IV Convenio de Ginebra de 1949. Estas modificaciones fueron aprobadas sin oposición por la Conferencia Diplomática de 1974-1977 sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho humanitario aplicable en los conflictos armados, art. 74 del Protocolo adicional I.

También de ese Instituto es un resumen de las normas para la reagrupación de familiares, que se publicó en el número de mayo-junio de 1980 de la Revista Internacional.

El Alto Comisariado para los Refugiados de la ONU tuvo un decisivo cometido en estas consideraciones teóricas. Dicho alto comisariado y sus antecesores ya habían adoptado una actitud positiva en cuanto a esta cuestión en la acción de reagrupación de familiares en Europa, citada en primer lugar. En las actuales condiciones de gran incremento del número de refugiados en el mundo, su activa y decisiva colaboración se inscribe en el ámbito de su programa. Tanto es así que, en la Conferencia Diplomática sobre el asilo territorial, de enero de 1977, que en realidad fue un fracaso, sólo se comprobó una amplia identidad de pareceres en torno a dos cuestiones: el principio de no devolver un refugiado a su país de origen y la importancia de reagrupar a familiares.

Las bases legales que fueron determinantes para la acción de post-guerra en Europa han registrado, entre tanto, algunas modificaciones.

En la Declaración General de Derechos Humanos del 10-XII-1948 se establece el principio según el cual toda persona tiene derecho a abandonar el país que fuere, y a regresar al mismo, así como el derecho a libre elección del lugar de residencia. Esta disposición fue incorporada al artículo 12 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966, destacándose que la libre elección del lugar de residencia existe en el país donde la persona se encuentra legalmente. La manifestación de tendencias a ejercer una presión estatal sobre sectores de la población a fin de trasladarlos a otro lugar de residencia o de inducirlos a abandonar el país, condujeron, por otro lado, a incorporar en el artículo 17 del Protocolo adicional II, de julio de 1977, el Acuerdo de Ginebra de 1947. Entonces, aún no se había establecido como norma la prohibición general de tales traslados por orden estatal, como los que se registraron en Europa sobre la base de los Acuerdos de Potsdam del 1-VII-2-VIII-1945.

La aparente contradicción entre la obligación de los Estados de autorizar la salida del país a quienes lo deseen para efectos de reagrupación familiar, por una parte, y el hecho de que tales autorizaciones no deben dar lugar a extradiciones, por otra parte, pone de relieve hasta qué punto, a este respecto, ha de actuarse según consideraciones exclusivamente humanitarias.

Por otro lado, las experiencias realizadas durante la acción de post-guerra tienen un significado en nuestros días. Fueron sobre todo personalidades de la Cruz Roja las que, aparte de la correspondiente organización y fundamentación legal, sentaron las bases morales para la realización de esta obra humanitaria.

Prácticamente, todos los directivos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que participaron actuaron en este sentido. Entre ellos, se debe citar especialmente a los presidentes de la Cruz Roja Alemana

de la República Federal, constantemente apoyados por la actividad incansable de su secretario general suplente, doctor K. Wagner. Ellos son también un ejemplo de cómo y hasta qué punto los contactos directos entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja pueden contribuir en la promoción estatal de estos asuntos humanitarios y apolíticos.

Donde mejor se refleja la actitud del CICR es en una expresión de su presidente, Leopold Boissier. Después del fallecimiento de uno de los dos delegados que habían contribuido decisivamente a lograr el éxito, entonces a medias, de 100.000 reagrupaciones, encargó al otro colaborador la prosecución de la misma acción con estas palabras:

« Si todas las actividades desplegadas hasta ahora hubieran conducido a reunir solamente a un niño con sus padres, deberíamos seguir actuando del mismo modo, si se puede esperar el mismo resultado también para el futuro ».

H. G. Beckh

*ex delegado del CICR
para Europa*